

PERFECT SPACE DEVELOPERS CORP.

Proyecto "SUEÑO DEL MAR"

Panamá, 14 de noviembre de 2022.

INGENIERO

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

E.S.D.

INGENIERO DOMÍGUEZ:

Ante todo reciba cordiales saludos y deseos de éxitos en sus funciones.

A través de la presente acudo a su distinguido Despacho, con la finalidad de hacer formal entrega de los Avisos de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Cat II del proyecto Sueño del Mar que salieron publicados los días miércoles 9 (primera publicación) y viernes 11 de noviembre (última publicación) en el diario El Siglo, tal como lo indica el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

Adjunto las dos páginas originales del diario en mención.

Si no otro particular, me suscribo de Ud. con muestras de consideración y respeto.

	REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por:	Panamá	
Fecha:	14/11/2022	
Hora:	2:05 pm	

rc / mma

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA-PRIMERA PUBLICACIÓN

La Empresa PERFECT SPACE DEVELOPERS CORP., hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1. Nombre del proyecto: "Sueño del Mar"**2. Promotor:** PERFECT SPACE DEVELOPERS CORP.**3. Localización:** Corregimiento de Punta Chame, distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste.

4. Breve Descripción del Proyecto: el proyecto consiste en labores de limpieza y acondicionamiento de terrenos con la finalidad de llevar a cabo una lotificación para un futuro conjunto residencial cerrado de 33 lotes de 1,400 m² hasta 1,900 m² aproximadamente cada uno, para la construcción de viviendas unifamiliares, las cuales serán diseñadas y construidas por cada residente que adquiera dichos lotes a futuro, y deberán incluir su sistema de tratamiento de aguas residuales particular según lo establecido en las normas.

El proyecto será de lotes servidos, contará con una calle de acceso desde la carretera principal de Punta Chame para lo cual se habilitará una servidumbre pública que consiste en un camino de tosca existente que se empalmará con una calle colectora de 12.80mts de servidumbre vial que se construirá cumpliendo con el diseño del MOP, postes de luz con acometidas subterráneas, además contempla la exploración y perforación de dos (2) pozos para el abastecimiento de agua en la fase de operación.

Adicionalmente contará con área de uso público, garita de seguridad, servidumbres para el uso de la playa por parte de los residentes y área verde de uso común con bohío más la colocación de un cordón de protección costero antecediendo la línea de alta marea ordinaria (LAMO).

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos: **a.** Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos, de manera temporal por la operación y movilización de equipo pesado. **b.** Disminución de la calidad del aire por partículas en suspensión (polvo). **c.** Incremento de los niveles de ruido por la movilización de equipo pesado. **d.** Erosión del suelo. **e.** Incremento de la sedimentación. **f.** Disminución de la capacidad de infiltración. **g.** Contaminación de suelos y de dunas costeras por desechos sólidos y/o líquidos. **h.** Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles. **i.** Pérdida de la capa vegetal que recubre el terreno. **j.** Afectación a la fauna silvestre. **k.** Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la movilización y operación de equipo pesado hacia y desde el polígono de obras. **l.** Impacto a la salud de trabajadores a causa de posibles accidentes laborales. **m.** Afectación al patrimonio cultural.

Medidas de mitigación: **a.** Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de la maquinaria del proyecto. **b.** Aplicar medidas de contención de polvo, como riego con carro cisterna. **c.** Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones mecánicas. **d.** Realizar la preparación del terreno principalmente en períodos de baja intensidad lluviosa para evitar el arrastre de sedimentos. **e.** Construir las obras de protección de suelos como: zanqueados, cunetas pavimentadas, muros etc. **f.** Realizar inmediatamente la estabilización del terreno con grama y otras especies, a medida que avanzan los trabajos. **g.** Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos para su traslado hacia el vertedero municipal. **h.** Contratar a una empresa responsable del manejo, transporte y disposición final del desecho líquido. **i.** Se deberá capacitar al personal operario de la maquinaria que será empleada en el proyecto, para que no causen afectaciones a la vegetación circundante. **j.** Aplicar las técnicas sugeridas de ahuyentamiento y rescate de fauna previo a la intervención de maquinarias. **k.** Colocar señalización tanto en el interior como en el exterior de las obras. **l.** Impartir charlas de salud ocupacional a los trabajadores de las obras. **m.** Comunicar de inmediato a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico de haber algún hallazgo durante las labores de movimiento de tierra y corte de terracería.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

Nessim Bassan, Representante Legal, Perfect Space Developers Corp.

AV.407747

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA-ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La Empresa PERFECT SPACE DEVELOPERS CORP., hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1. **Nombre del proyecto:** "Sueno del Mar".

2. **Promotor:** PERFECT SPACE DEVELOPERS CORP.

3. **Localización:** Corregimiento de Punta Chame, distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste.

4. **Breve Descripción del Proyecto:** el proyecto consiste en labores de limpieza y acondicionamiento de terrenos con la finalidad de llevar a cabo una lotificación para un futuro conjunto residencial cerrado de 33 lotes de 1,400 m² hasta 1,900 m² aproximadamente cada uno, para la constitución de viviendas unifamiliares, las cuales serán diseñadas y construidas por cada residente que adquiera dichos lotes a futuro, y deberán incluir su sistema de tratamiento de aguas residuales particular según lo establecido en las normas.

El proyecto será de lotes servidos, contará con una calle de acceso desde la carretera principal de Punta Chame para lo cual se habilitará una servidumbre pública que consiste en un camino de tosca existente que se empalmará con una calle colectora de 12.80mts de servidumbre vial que se construirá cumpliendo con el diseño del MOP, postes de luz con acometidas subterráneas, además contempla la exploración y perforación de dos (2) pozos para el abastecimiento de agua en la fase de operación.

Adicionalmente contará con área de uso público, garita de seguridad, servidumbres para el uso de la playa por parte de los residentes y área verde de uso común con bohío más la colocación de un cordón de protección costero antecediendo la línea de alta marea ordinaria (AMO).

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos: **a.** Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos, de manera temporal por la operación y movilización de equipo pesado. **b.** Disminución de la calidad del aire por partículas en suspensión (polvo). **c.** Incremento de los niveles de ruido por la movilización de equipo pesado. **d.** Erosión del suelo. **e.** Incremento de la sedimentación. **f.** Disminución de la capacidad de infiltración. **g.** Contaminación de suelos y de dunas costeras por desechos sólidos y/o líquidos. **h.** Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales de las letrinas portátiles. **i.** Pérdida de la capa vegetal que recubre el terreno. **j.** Afectación a la fauna silvestre. **k.** Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona debido a la movilización y operación de equipo pesado hacia y desde el polígono de obras. **l.** Impacto a la salud de trabajadores a causa de posibles accidentes laborales. **m.** Afectación al patrimonio cultural.

Medidas de mitigación: **a.** Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de la maquinaria del proyecto. **b.** Aplicar medidas de contención de polvo, como riego con carro cisterna. **c.** Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones mecánicas. **d.** Realizar la preparación del terreno principalmente en períodos de baja intensidad lluviosa para evitar el arrastre de sedimentos. **e.** Construir las obras de protección de suelos como: zanjeos, cunetas pavimentadas, muros etc. **f.** Realizar inmediatamente la estabilización del terreno con grama y otras especies, a medida que avanzan los trabajos. **g.** Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos para su traslado hacia el vertedero municipal. **h.** Contratar a una empresa responsable del manejo, transporte y disposición final del desecho líquido. **i.** Se deberá capacitar al personal operario de la maquinaria que será empleada en el proyecto, para que no causen afectaciones a la vegetación circundante. **j.** Aplicar las técnicas sugeridas de abajutamiento y yescate de fauna previo a la intervención de maquinarias. **k.** Colocar señalización tanto en el interior como en el exterior de las obras. **l.** Impartir charlas de salud ocupacional a los trabajadores de las obras. **m.** Comunicar de inmediato a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico de haber algún hallazgo durante las labores de movimiento de tierra y corte de terracería.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Abrook (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

Nessim Bassan, Representante Legal; Perfect Space Developers Corp.

AV407748